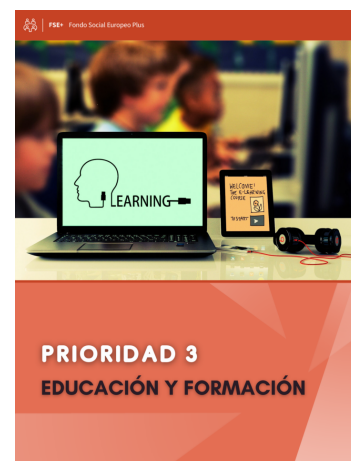


# PROYECTO BILINGÜE



## CEIP LA ALCAZABA



## **1. INTRODUCCIÓN.**

La implantación del bilingüismo en nuestro centro, pretende hacerse desde una propuesta escalonada, organizada y sistemática que, en virtud de los objetivos y recursos del centro, permita impulsar la comunicación y el aprendizaje de lenguas extranjeras (español-inglés) desde las actividades más comunes del día a día del centro y de manera gradual desde Infantil hasta completar toda la etapa de Primaria en el curso 22-23.

Justificamos la introducción de la experiencia en las edades más tempranas de la educación respondiendo al principio ya contrastado de la conveniencia de anticipar todo lo posible el inicio de los aprendizajes de idiomas para su mejor desarrollo en el alumnado.

Presentamos, a continuación, nuestro proyecto bilingüe que recoge y organiza las acciones a llevar a cabo para la puesta en marcha del bilingüismo en nuestro centro.

## **2. OBJETIVOS.**

Los objetivos que se pretenden conseguir de manera gradual a lo largo de la etapa de Primaria son:

- ★ Normalizar el uso del inglés en las acciones cotidianas del centro.
- ★ Animar a toda la comunidad educativa a que sea agente de animación del uso del inglés en el centro.
- ★ Mejorar el nivel de inglés del alumnado a través de la implantación del bilingüismo en el centro de manera integral, promoviendo la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas del alumnado en relación con las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, dirigiéndonos poco a poco hacia un aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.

## **3. ADAPTACIÓN AL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.**

Para promover este aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera iremos integrando en nuestro proyecto

educativo el Proyecto Lingüístico de Centro (PLC), que incluirá además el Currículo Integrado de las Lenguas (CIL), y las aportaciones al currículo de las áreas que participan en el programa bilingüe del centro, esto es, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Música, Educación Física y, en función de la organización del centro, Plástica.

Siguiendo la propuesta escalonada y gradual comentada en la introducción, el PLC se irá realizando en cada ciclo desde los primeros años de implantación hasta el año escolar que termine de implantarse el bilingüismo en todos los niveles educativos. En él se irán incluyendo progresivamente por ciclos:

- Estrategias favorecedoras de contenidos en lengua extranjera (inglés y francés), según los objetivos curriculares del idioma en el ciclo.
- Tareas comunicativas de aprendizaje a llevar a cabo en el aula que contribuyan a mejorar gradualmente la competencia lingüística, tanto orales como escritas, según cada nivel de competencia.
- Actividades comunicativas en todas las lenguas para fomentar el desarrollo de las destrezas básicas en español, inglés y francés.
- Vínculos entre las distintas lenguas, intentando unificar poco a poco los planteamientos metodológicos hacia un enfoque comunicativo.

#### **4. METODOLOGÍA.**

En la medida de lo posible nos iremos encaminando hacia un modelo metodológico, curricular y organizativo de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera. Aunque en un primer momento pondremos más en conexión las áreas de inglés (L2) y ANL (Naturales, Sociales), progresivamente y a medida que se vaya elaborando e implantando el PLC nos iremos aproximando más a un aprendizaje integrado de contenidos de todas las lenguas y las ANL. Durante este curso pondremos en práctica el currículo integrado del primer y segundo ciclo de las áreas de Lengua, Inglés, Naturales, Sociales, Música, Educación Física y Plástica, los cuales elaboramos entre el curso pasado y el anterior. A la vez iremos planificando el

currículo integrado del 3<sup>er</sup> ciclo de Primaria para empezar a ponerlo en práctica el próximo curso.

Haremos uso de las aportaciones de los libros de texto de cada área, pero también utilizaremos nuestros propios materiales y algunos otros elaborados por la Consejería de Educación (Portal de Plurilingüismo de la Junta de Andalucía), aproximándonos a los centros de interés seleccionados cada mes.

En cualquier caso, se impartirá el aproximadamente el 75% de las áreas no lingüísticas en inglés, lo cual será tenido en cuenta a la hora de diseñar las pruebas de evaluación (como se comenta en el apartado de evaluación).

En infantil se estrechará la coordinación entre profesorado de inglés y tutores/as de forma que se introduzca la lengua inglesa de forma globalizada, procurando que se produzca un acercamiento y familiarización de los niños y niñas al idioma desde un enfoque comunicativo orientado a la producción y comprensión oral del alumno o alumna relacionando los contenidos lingüísticos con el currículo de las áreas de infantil.

Igualmente en Primaria intentaremos estrechar la coordinación entre el profesorado de áreas lingüísticas y no lingüísticas e iremos diseñando, como hemos mencionado anteriormente, tareas conjuntas hacia un aprendizaje integrado desde un enfoque comunicativo donde el alumnado sienta la necesidad la motivación de expresarse en inglés. Para ello haremos uso de los hábitos y rutinas, que se describen a continuación y potenciaremos una **enseñanza lúdica y placentera**, apoyada en diálogos, cuentos, canciones, juegos en los que predomine la comunicación oral, para poco a poco ir desarrollando también la escrita. El profesorado usará recursos que acompañan a la palabra para hacerse entender, tales como gestos o apoyos audiovisuales en láminas, posters, cuentos con imágenes... tanto en soporte papel como en pizarra digital u ordenadores.

Desde el equipo bilingüe acordamos las siguientes tareas como rutinas básicas que se trabajarán cotidianamente desde las áreas lingüísticas y las ANL de

forma integrada, ya sea desde la asamblea o desde otras partes de la sesión de clase:

- Elaboración de normas en inglés, español (y francés en los cursos que corresponda).
- Órdenes y peticiones básicas de organización de clase por parte de alumnado y profesorado.
- Fecha en los diferentes idiomas.
- Tiempo atmosférico.
- Ausencias a clase.
- Encontrar un objeto escondido, describir dónde está y cómo es.
- Identificar rincones del aula y dependencias del centro en los diferentes idiomas (al menos en inglés y español).
- Calentamiento en Educación Física, con indicación de partes del cuerpo y movimientos en inglés.

Por otra parte tenemos la intención de organizar un intercambio de cartas con alumnado de habla inglesa, realizar mínimo una entrada al mes en nuestro blog bilingüe <https://bloglaalcazababilingue.blogspot.com>, donde compartiremos con las familias información sobre el proyecto bilingüe de nuestro centro, actividades realizadas, vocabulario y unidades trabajadas, trabajos, producciones orales y canciones en inglés del alumnado... También dispondremos de un rincón-corcho bilingüe a la entrada del centro donde se expondrán producciones del alumnado.

Y como actividades más complementarias o extraescolares se podrán programar diferentes actividades en inglés fuera y dentro de nuestro centro, como representaciones teatrales, actuaciones musicales, cuentacuentos, etc.

## **5. RECURSOS MATERIALES.**

Aparte de los recursos mencionados, el centro cuenta en todas las aulas con pizarra digital y ordenador para desarrollar las distintas actividades, ver películas, reproducir canciones, hacer actividades interactivas...

También se utilizarán libros de texto en inglés, libros de lecturas y audiciones en inglés.

Contamos con un salón de actos para las representaciones teatrales y un aula de informática para que cada niño pueda hacer uso de recursos digitales de forma individual.

## **6. RECURSOS PERSONALES Y FUNCIONES.**

Para el desarrollo del proyecto bilingüe contamos con el profesorado de L1 (lengua castellana), L2 (lengua inglesa), L3 (francés) y ANL (profesorado bilingüe de áreas no lingüísticas, en nuestro centro, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Música, Educación Física y, en fusión de la disponibilidad horaria, Plástica) y un coordinador/a que coordina todo el proyecto y al equipo bilingüe.

Dispondremos también de un/a auxiliar de conversación, compartido con otro centro, para fomentar las conversaciones, expresiones y escuchas en inglés en relación con las unidades trabajadas.

**El coordinador/a de bilingüismo cuenta con tres horas de dedicación.**

Sus funciones son las siguientes:

- 🇬🇧 Ser el contacto y el enlace entre la coordinación de delegación del bilingüismo y la dirección del colegio.
- 🇬🇧 Organizar las actuaciones que se programen desde el centro.
- 🇬🇧 Ser el portavoz de cualquier incidencia relacionada con el proyecto de centro bilingüe.
- 🇬🇧 Se asegura de que se lleven a cabo los acuerdos alcanzados en las reuniones de coordinación.
- 🇬🇧 Coordinar el grupo de trabajo/mejora de su centro. 🇬🇧 Tiene un compromiso con la innovación y el cambio.
- 🇬🇧 Velar por la correcta implantación del modelo metodológico, curricular y organizativo.
- 🇬🇧 Convocar, por delegación de la persona titular de la dirección, las reuniones del profesorado para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del proyecto educativo del

centro.

- ✠ Proponer y coordinar las actividades del profesorado con relación al desarrollo de la enseñanza bilingüe.
- ✠ Proponer a la persona titular de la jefatura de estudios el horario de las personas que ejercen como auxiliares de conversación.

El profesorado de la L1, de la L2 y de la L3, realizará las siguientes funciones:

- ✠ Abordar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento para la comunicación, promoviendo el desarrollo de las destrezas básicas que contribuyen a la adquisición de la competencia lingüística.
- ✠ Elaborar de manera coordinada el currículo integrado de las lenguas.
- ✠ Participar en la elaboración o adaptación de materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras.
- ✠ Promover el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.




El profesorado que imparte las áreas no lingüísticas en la L2 realizará las siguientes funciones:

- ✠ Adaptar el currículo del área, materia o módulo profesional, incorporando aspectos relativos a la cultura del idioma de que se trate de acuerdo con lo que a tales efectos se recoja en las correspondientes programaciones didácticas.
- ✠ Participar en la elaboración del currículo integrado de las lenguas.
- ✠ Elaborar o adaptar materiales didácticos necesarios para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, en coordinación con el resto del profesorado, especialmente el de la L2.

Además, de forma general todo el profesorado y especialmente el profesorado que forma parte del equipo bilingüe tendrá las siguientes funciones dentro de nuestro proyecto:

- ✠ Participar en los eventos y actividades complementarias programados por el centro para el fomento del bilingüismo, bajo la coordinación del

Coordinador/a de Bilingüismo.

-  Colaborar en la normalización del inglés dentro del contexto del centro, ayudando en las tareas de decoración, ambientación, etc.
-  Favorecer la asimilación y normalización de las rutinas comunicativas programadas por el grupo de bilingüismo dentro de sus ámbitos de actuación.
-  Participar, desde las áreas que imparte, en los proyectos de trabajo y metodologías de trabajo cooperativo programadas por el centro para la potenciación de la L2.

## **7. DEDICACIÓN HORARIA.**

En Infantil tendrán mínimo una hora y media de inglés a la semana (este curso 3 horas por curso).

Las horas dedicadas al Inglés en Primaria serán tres. En 1º, 2º y 3º se impartirán tres horas a Naturales y Sociales bilingüe y tres a Educación Física bilingüe. En 4º y 5º tres horas y media horas a Naturales y Sociales bilingüe y dos y media a Educación Física. Además, una al área de Música bilingüe en cada curso.

Además, contaremos con el/la auxiliar de conversación que compartiremos con otro centro y se dividirán las horas en función de las horas de impartición bilingüe que tenga cada uno.

## **8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO BILINGÜE.**

La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado y, por tanto, debe contemplar la atención a aquellos alumnos y alumnas que

presentan necesidades específicas de apoyo educativo, haciendo uso para ello, al igual que en la enseñanza ordinaria, de adaptaciones significativas o no significativas y proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación, de acuerdo con las necesidades de dicho alumnado.

## **9. EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS LINGÜÍSTICAS Y NO LINGÜÍSTICAS.**

En la evaluación del área lingüística inglés se atenderá al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos para las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, teniendo en cuenta los niveles de competencia lingüística establecidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. A título indicativo, se considera que el alumnado debería alcanzar el nivel A1 en 4º de primaria y A2 en 6º de primaria.

Los contenidos impartidos en L2 (inglés) serán evaluados en esa lengua, y se hará según los criterios e indicadores de evaluación del alumnado definidos en nuestro PCC y en nuestro cuaderno de evaluación para esa área.

En la evaluación de las áreas no lingüísticas de Naturales, Sociales, Música y Educación Física primarán los currículos propios del área sobre las producciones lingüísticas en inglés. Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 Inglés serán tenidas en cuenta en la evaluación del área para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado.

Puesto que el porcentaje consensuado para impartir las ANL en inglés es del 75%, las pruebas de evaluación de estas áreas serán diseñadas teniendo en cuenta este porcentaje. Podemos barajar varias opciones:

- Diseñar una única prueba de evaluación (oral, escrita y/o combinada) que incluya algunas cuestiones en inglés y otras en español.
- Diseñar una prueba en inglés y otra en español.

## **10. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO BILINGÜE.**

Además de las reuniones de coordinación que se establezcan, trimestralmente el equipo bilingüe revisará la marcha del proyecto y comunicará los resultados de su valoración y las posibles propuestas de mejora a través de ETCP y/o Claustro.

## **11. CERTIFICACIÓN DEL ALUMNADO.**

En el Expediente y en el Historial Académico del alumnado se consignará en el apartado de Observaciones la siguiente leyenda: «Ha cursado la enseñanza bilingüe de L2 en la etapa educativa/cursos [especificar]»

Al finalizar cada etapa educativa, el alumnado recibirá un certificado acreditativo de haber cursado las enseñanzas bilingües, de acuerdo con el anexo establecido por normativa.

A inicios de octubre se deberán registrar en Séneca los datos relativos a la enseñanza bilingüe. El profesorado y el alumnado que no haya sido introducido en Séneca en el periodo previsto para ello, no podrá obtener la certificación de participación correspondiente.

## **12. LEGISLACIÓN.**

- Instrucciones anuales sobre organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe de cada curso escolar.
- Instrucciones de 15 de mayo de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2019/2020.
- Orden de 21 de marzo de 2018, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondiente a la convocatoria de 2017.
- Orden de 1 de agosto de 2016 por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la

enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- ORDEN de 31 de marzo de 2016, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia lingüística en lenguas extranjeras para el profesorado de enseñanza bilingüe en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 18 de febrero de 2013, por la que se modifican la de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la autorización de la enseñanza bilingüe en los centros docentes de titularidad privada (BOJA 05-04-2013).
- ORDEN de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 12-07-2011).